MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

ACUERDO DE CONCEJO N° 55-2024-MDJN/CM

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de la fecha, la Opinión Legal N° 043-2024-MDJN-AL/LCCM de la Asesora Legal y Oficio N° 003-2024-AA.HH.NEHA/PJD, del Presidente del AA.HH. Nueva Esperanza, relacionado con la solicitud de renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con fecha 11/11/2022 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno con el objeto de efectuar acciones conjuntas orientadas a facilitar y agilizar la cobranza de impuestos municipales, tanto del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales;

Que, con Oficio N° 003-2024-AA.HH.NEHA/PJD, de fecha 14/11/2024, el Presidente del AA.HH. Nueva Esperanza, solicita la renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, precisando que, este Asentamiento Humano a gestionado durante 4 años sobre el pago del impuesto municipal; tanto del impuesto predial y arbitrios municipales para pagar mediante el convenio interinstitucional, el impuesto predial a la Municipalidad Provincial de Huamanga (por estar dentro de la jurisdicción del distrito de Ayacucho) y los arbitrios municipales a la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno (por prestar todos los servicios municipales), en este contexto el 11 de noviembre del 2022, se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno con vigencia por 02 años, consecuentemente al 11 de noviembre del 2024 ha cumplido su vigencia y requiere su urgente renovación del Convenio. Además, cabe señalar en cumplimiento del objetivo del convenio se realizó los pagos de los impuestos municipales como corresponden. Finalmente, solicitan, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Huamanga, suscribir la renovación del referido convenio por 02 años adicionales;

Que, mediante la Opinión Legal N° 043-2024-MDJN-AL/LCCM, de fecha 04/12/2024, la Asesor Legal opina que, es PROCEDENTE la Firma de RENOVACION DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTTICUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANAGA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades modificado por la Ley N° 31433, señala que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.". De otro lado precisa que "Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

ACUERDO DE CONCEJO N° 55-2024-MDJN/CM

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 26, del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- Aprobar, la renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno suscrito el 11 de noviembre de 2022 por un periodo adicional de DOS AÑOS a partir de la fecha de suscripción.

Artículo Segundo.- Encargar a la Secretaria General su remisión a la Municipalidad Provincial de Huamanga para su trámite correspondiente.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE